
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	CÓDIGO	PROBISI-SIG-C-002
		FECHA	18.06.2025
		VERSIÓN	01
		PÁGINA	1 DE 2

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTION ANTI SOBORNO

La empresa **PROVEE BIENES SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.**, empresa dedicada al servicio de lavado, secado, planchado y distribución de prendas hospitalarias, quirúrgicas, industrial y empresas en general a nivel nacional, cumplimiento de requisitos legales aplicables y mejora continua de sus procesos.

Comprometiéndose a:

- La empresa no promueve, ni acepta, o encubre actos enmarcados dentro de los conceptos de soborno y corrupción en ninguna de sus relaciones comerciales.
- La empresa está comprometida con efectuar sus operaciones manteniendo altos principios morales y éticos en el cumplimiento de las leyes aplicables.
- La empresa cuenta con Políticas, Procedimientos y normas internas que regulan los contratos, operaciones y transacciones locales o internacionales, los cuales serán de mandatorio cumplimiento.
- La empresa manifiesta su posición de No Tolerancia frente al soborno y la corrupción, de cualquier forma, o tipología de la que se trate, y promulga su decisión de tomar todas las medidas necesarias para combatirlos.
- La empresa gestiona de forma oportuna todas las denuncias de actos de soborno o corrupción, independientemente de su cuantía o personal involucrado, garantizando confidencialidad, objetividad, respeto y transparencia. Ningún empleado sufrirá algún tipo de rechazo o cualquiera otra consecuencia negativa por prevenir, rechazar o denunciar un acto de soborno o corrupción.
- Es responsabilidad de la Alta Dirección dar a conocer a todos los empleados bajo su dirección, las normas, procedimientos y protocolos que se deben observar para prevenir y controlar el riesgo de soborno y corrupción y aplicar los controles necesarios para prevenir que la empresa y/o sus empleados faciliten actividades de tal naturaleza.
- La empresa establece requisitos exigentes para la vinculación de Accionistas, Empleados, Clientes, Proveedores, Contratistas, Aliados Estratégicos y los Terceros relacionados con éste y rechaza el establecimiento o la renovación de una relación contractual, que no cumpla con los requisitos exigidos por la ley y las normas internas de la empresa.
- La empresa no mantendrá vínculos con contrapartes que hayan sido condenadas por actividades delictivas relacionadas con soborno y corrupción.

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO	CÓDIGO	PROBISI-SIG-C-002
		FECHA	18.06.2025
		VERSIÓN	01
		PÁGINA	2 DE 2

- La empresa tiene directrices y metodologías para segmentar, identificar, medir, controlar y monitorear los factores de riesgo y los riesgos asociados de la empresa.
- La empresa prohíbe el soborno a funcionarios públicos o privados ya sea a través de terceros o por intermediarios a cambio de un beneficio prohibido o una ventaja inadecuada.
- No es permitido utilizar recursos de la empresa para propósitos ilegales o indebidos.
- Promover al interior de la empresa concientización sobre las mejores prácticas relacionadas con la prevención y control del riesgo de soborno y corrupción.
- La empresa cuenta con el medio electrónico antisobornoprobisi@gmail.com para el reporte con carácter confidencial y anónimo para que colaboradores, clientes y proveedores informen sobre conductas deshonestas por parte de nuestros empleados o terceros vinculados que generan: incumplimiento al Código de Ética, actos de Soborno y Corrupción que afectan o lesionan nuestros intereses, las cuales son gestionadas de manera oportuna.
- La empresa no toma represalias con los denunciantes (empleados, clientes, proveedores, accionistas, contratistas, subcontratistas y terceros) que reporten infracciones a la ley o a esta política. Se garantiza confidencialidad en la información recibida en las denuncias, así como la que se obtiene en el desarrollo de la investigación.
- Toda investigación relacionada con soborno y corrupción es realizada objetivamente y bajo los principios de autonomía, transparencia y respeto.

18 de junio del 2025


PROBISI S.A.C.

Miguel A. Genovez Roldan
 GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL